

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO REGIONAL DE MURCIA EL DIA 30 DE JULIO DE 1979.-

PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Andrés Hernández Ros.

VICEPRESIDENTE:

Iltmo. Sr. D. Carlos Collado Mena.

CONSEJEROS ILTMOS.SRES.:

- D. Carlos Alberola Gómez Escolar.
- D. Luis Casalduero Campoy.
- D. Rafael Egea Martínez.
- D. Jesús Ferrer García.
- D. José Manuel Garrido Guzmán.
- D. José Ignacio Gras Castaño.
- D. Pedro Antonio Mira Lacal.
- D. Juan Monreal Martínez.
- D. Francisco Padilla López.
- D. Andrés Pérez García.
- D. Aquilino Zapata Conesa.
- D. Antonio Aznar Martínez.
- D. Joaquín Ezcurra Cartagena.
- D. Fernando Enrique Gómez Fernández.
- D. Doroteo Jiménez Martínez.
- D. José María Llamas Soriano.
- D. Juan Martínez Meseguer.
- D. Angel Morenilla Moya.
- D. Manuel Moreno Moreno.
- D. Francisco Peidró Zorrilla.
- D. Juan Rosique Jiménez.
- D. Luis Egea Ibañez.
- D. Mariano Yúfera Guirao.
- D. Diego Pérez Espejo.
- D. Dionisio González Otazo.
- D. José Plana Plana.
- D. Antonio Martínez Ovejero.
- D. José Pérez Fernández.
- D. José Antonio Da Casa Ayuso.
- D. Enrique Egea Ibañez.
- D. Antonio Pérez Crespo.

= En la sede del Consejo -
 =
 = Regional, siendo las diecinueve
 =
 = ve horas y veinte minutos del
 =
 = día treinta de julio de mil -
 =
 = novecientos setenta y nueve,-
 =
 = se reunieron los Sres. Conse-
 =
 = jeros que al margen se rela--
 =
 = cionan, bajo la Presidencia -
 =
 = del Excmo. Sr. D. Andrés Her-
 =
 = nández Ros y actuando como --
 =
 = Secretario el Iltmo. Sr. D. -
 =
 = Santiago Vidal García, al ob-
 =
 = jeto de celebrar sesión ordi-
 =
 = naria previamente convocada,/
 =
 = de este Consejo Regional de -
 =
 = Murcia.

= Abierta la sesión, y an-
 =
 = tes de entrar en el despacho/
 =
 = de los asuntos figurados en -
 =
 = el orden del día, el Sr. Pre-
 =
 = sidente pide que conste en ac

SECRETARIO:

D. Santiago Vidal García.

ta la repulsa del Consejo por los últimos atentados terroristas y,/
 a modo de reflexión, expresa que la mejor forma de combatir el terro
 rismo dentro de las posibilidades de actuación del Consejo Regional/
 consiste en realizar un trabajo y tener una preocupación permanente/
 por mejorar las relaciones de nuestra sociedad y avanzar en la pro--
 fundización de la democracia.

Handwritten signatures and a circular stamp of the Consejo Regional de Murcia are visible on the left side of the page.

A las manifestaciones procedentes, se adhiere en nombre/ de Unión de Centro Democrático, en adelante (UCD), el Consejero -- Sr. Pérez Crespo quien, además, muestra los sentimientos de respeto y de admiración de su Grupo hacia el pueblo vasco no vinculado/ a ETA, que de una forma más directa está sufriendo los actos de -- terrorismo.

A C T A

A continuación se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 25 de junio pasado, -- que con anterioridad había sido remitida a los Sres. Consejeros.

MOCION SOBRE ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO, AREAS DE RESPONSABILIDAD Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO REGIONAL.-

Seguidamente, tras dar cuenta y deliberar acerca de una -- Moción redactada por los Sres. Hernández Ros y Zapata Conesa en re -- presentación del Grupo de Consejeros Socialistas, Egea Ibañez y -- Llamas Soriano, en representación del Grupo de Consejeros de UCD y por el Sr. Yúfera Guirao, Consejero Independiente, sobre el Organi -- grama de Funcionamiento, creación de Areas de responsabilidad y -- Presupuesto del Consejo Regional para el año 1979, se aprueba por/ unanimidad:

PRIMERO.- Organizar el trabajo del Consejo en las si- -- guientes Areas de Responsabilidad: Agricultura, Comercio, Cultura, Economía, Educación, Hacienda, Industria, Interior, Obras Públicas, Sanidad y Seguridad Social, Territorio, Medio Ambiente y Urbanismo, Trabajo, Transportes, y Comunicaciones, Turismo y Servicios Sociales, Universidad e Investigación.

Al Grupo del PSOE se adscriben las de: Interior, Cultura Turismo y Servicios Sociales, Trabajo, Obras Públicas, Sanidad y -- Seguridad Social, Territorio, Medio Ambiente y Urbanismo, y Univer -- sidad e Investigación.

Al Grupo de UCD se adscriben las de: Agricultura, Econo -- mía, Educación, Hacienda, Industria, Comercio, y Transportes, y Comu



[Handwritten signature]

nicaciones.

Las citadas Areas se consideran órganos de información y ejecución. Las relaciones de ellas con los órganos de representación y decisión del Consejo, así como con los órganos técnicos y/ de Administración propios del Consejo, y los eventuales consultores o asesores ajenos a él se especificarán en un Reglamento de Funcionamiento.

SEGUNDO.- Establecer los siguientes principios básicos/ para el desarrollo del Reglamento de Funcionamiento:

- Las Areas quedan adscritas desde este momento hasta - que se efectúen nuevas elecciones.

- El Gabinete Técnico de la Presidencia depende del Pre sidente y servirá de apoyo de trabajo a la Areas.

- Todo el personal administrativo del Consejo dependerá del Secretario en la forma en que se estipule en dicho Reglamento.

- Se formalizará la coordinación entre los responsables de Areas con carácter deliberativo.

- La Secretaría del Consejo será el órgano de distribu ción y archivo, tanto de las iniciativas de las Areas que vayan a/ los distintos órganos de representación y decisión, como de las - solicitudes que estos órganos reciban de los habitantes de la Re gión o las que ellos mismos recaben.

TERCERO.- Designar como Titulares de las citadas Areas/ de responsabilidad a los Sres. Consejeros:

Por el Partido Socialista Obrero Español:

De Interior, a D. Antonio Martínez Ovejero.

De Cultura, a D. José Manuel Garrido Guzmán.

De Turismo y Servicios Sociales, a D. José Pérez Fernán

dez.

De Trabajo, a D. Aquilino Zapata Conesa.

De Obras PÙblicas, a D. Luis Casalduero Campoy.

De Territorio, Medio Ambiente y Urbanismo, a D. Juan --



Monreal Martínez.

De Universidad e Investigación, a D. Carlos Collado Me--
na.

De Sanidad y Seguridad Social, a D. Carlos A. Alberola -
Gómez-Escolar. Y

Por el Partido de Unión de Centro Democrático:

De Agricultura, a D. Luis Egea Ibañez.

De Transportes y Comunicaciones, a D. Joaquín Ezcurra --

Cartagena.

De Educación, a D. Antonio Aznar Martínez.

De Hacienda, a D. José María Llamas Soriano.

De Industria, a D. Juan Rosique Jiménez.

De Comercio, a D. Juan Martínez Meseguer.

De Economía, a D. Enrique Egea Ibañez.

CUARTO.- Aprobar el Presupuesto del Consejo Regional pa-
ra el año 1979 por un importe de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES/
DE PESETAS (153.000.000 de pesetas) y la Memoria y Bases de Ejecu-
ción que al mismo se acompañan, y cuyo detalle a continuación se -

transcribe:

I.- GASTOS.

CAPITULO I. PERSONAL Y SEGURIDAD SOCIAL.

I.2 OTRAS REMUNERACIONES.

| | | |
|--------|--|-------------|
| I.2.01 | Asignación al Presidente del Consejo..... | 1.028.560.- |
| I.2.02 | Gastos de representación de Presidencia... | 700.000.- |
| I.2.03 | Asignación al Secretario del Consejo..... | 885.712.- |



[Handwritten signature and scribbles on the left margin]

CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

| | | |
|------|--|--------------|
| 2.04 | Gastos de representación de Secretaría..... | 400.000.- |
| 2.05 | Gastos de representación de Vicepresidencia..... | 300.000.- |
| 2.06 | Asignación a Consejeros no parlamentarios..... | 3.750.000.- |
| 2.07 | Asignación a Consejeros parlamentarios adscritos a/ la Permanente o apoyo de áreas..... | 1.050.000.- |
| 2.08 | Complemento de responsabilidad de área..... | 3.450.000.- |
| 2.09 | Cuotas de Seguridad Social con cargo al Consejo.... | 2.183.709.- |
| | TOTAL I.2 | 13.747.981.- |

7 PERSONAL CONTRATADO Y COLABORADOR.

| | | |
|--------|--|--------------|
| I.7.1. | Remuneración al personal de Presidencia y Secretaria-- ría..... | 3.750.000.- |
| I.7.2. | Remuneración al Gabinete de Prensa, Protocolo y Re- laciones Exteriores..... | 2.945.000.- |
| I.7.3. | Remuneración al personal del Gabinete Técnico de la Presidencia y apoyo a las áreas..... | 3.750.000.- |
| I.7.4. | Indemnización a los Consejeros por mayor dedicación y pago de colaboradores de las áreas..... | 9.100.000.- |
| I.7.5. | Remuneración al personal de la Administración Gene- ral del Consejo (2 Jefes y 7 Auxiliares)..... | 4.650.000.- |
| I.7.6. | Cuotas de Seguridad Social a cargo del Consejo por/ el personal contratado..... | 3.000.000.- |
| | TOTAL I.7 | 27.195.000.- |

TOTAL CAPITULO I..... 40.942.981.-
=====

CAPITULO II MATERIAL.

| | | |
|---------|--|--------------|
| II. 1a) | 1. Material de oficina..... | 2.707.019.- |
| | 4. Dietas, asistencias y gastos de locomoción..... | 7.500.000.- |
| | 5. Para pago de estudios e investigaciones..... | 30.000.000.- |
| | 6. Para atender los gastos derivados de la activi-- dad de las áreas..... | 6.300.000.- |
| | 7. Para atender los gastos de Relaciones Públicas y representación del Consejo..... | 4.000.000.- |
| | 8. Para pago de arrendamiento de locales, instala-- ciones y equipos..... | 1.500.000.- |
| II.1.b) | DE LAS COMISIONES DE TRANSFERENCIAS Y ESTATUTO. | |
| | - 4.a) Dietas, gastos de locomoción por asistencia a - reuniones de trabajo..... | 900.000.- |



4.b) Dietas, gastos de locomoción por asistencia a -
reuniones de negociación..... 1.750.000.-

TOTAL CAPITULO II..... 54.657.019.-
=====

CAPITULO IV. SUBVENCIONES.

Subvención a la Excma. Diputación Provincial --
para instalación del Centro Regional de Radio--
Televisión..... 15.000.000.-

Subvenciones a Instituciones y Entidades Varias. 12.000.000.-

TOTAL CAPITULO IV..... 27.000.000.-
=====

CAPITULO VI. CAPITAL.

VI.1. Adquisición de elementos inventariables..... 27.900.000.-

VI.2. Adquisición de vehículos..... 2.500.000.-

TOTAL CAPITULO VI..... 30.400.000.-
=====

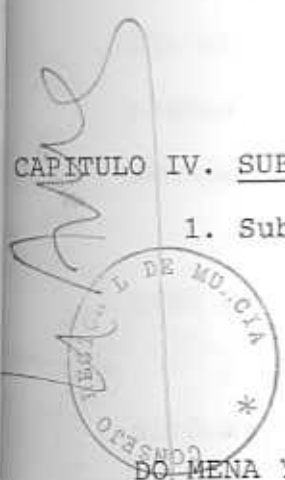
TOTAL PRESUPUESTO..... 153.000.000.- Ptas.
=====

II.- INGRESOS.

CAPITULO IV. SUBVENCION DEL ESTADO

1. Subvención del Estado para 1.979..... 153.000.000.-

TOTAL INGRESOS..... 153.000.000.-
=====



MOCION DE LOS SRES. D.ANDRES PEREZ GARCIA, D.CARLOS COLLA

DO MENA Y D.LUIS CASALDUERO CAMPOY SOLICITANDO UN ESTUDIO SOBRE EL/
TRAZADO DE UNA CARRETERA ENTRE EL CASERIO DE BOLNUEVO ENTRE MAZA-
RRON Y CABO COPE (AGUILAS).

A continuación, el Sr. Secretario procede a la lectura de la siguiente Moción:

" Andrés Pérez García, Carlos Collado Mena y Luis Casalduero Campoy, Consejeros Regionales, en representación del Grupo -- de Consejeros Socialistas, y en uso de las facultades que les con-- fiere el artículo 10 del Reglamento de Régimen Interior, solicitan/

la inclusión en el Orden del Día de la presente Moción:

Los Municipios de Mazarrón y Aguilas poseen todavía sus posibilidades de desarrollo turístico en un mínimo porcentaje de su capacidad real, dadas las condiciones óptimas del litoral de ambos/términos, las propias condiciones climatológicas eminentemente favorables y la singular belleza de esta zona costera. Igualmente la -- franja costera del término municipal de Lorca-Puntas de Calnegre, -- concretamente, presenta condiciones que permitirían un lanzamiento/ turístico similar.

En consecuencia, solicitamos de este Consejo Regional recabe de los organismos pertinentes un estudio y correspondiente planificación presupuestaria para el trazado de una carretera que comunicase el Caserío de Bolnuevo, en Mazarrón, con la carretera de -- Aguilas a Cabo Cope, pasando por la diputación lorquina de Ramonete. Con el trazado que se propone, se establecería un enlace entre Cartagena y Aguilas a través de la zona costera, cuya influencia sería sumamente beneficiosa para los municipios antes citados.

En concordancia con lo expuesto, solicitados la aprobación de este Consejo Regional. Murcia, 2 de julio de 1979".

Leída la precedente Moción interviene el Consejeros Sr. Jiménez Martínez por el Grupo de UCD. En primer lugar muestra la satisfacción de su Grupo ante esta Moción que se refiere a una vía/ de comunicación fundamental para el desarrollo turístico de la zona. En segundo lugar, el Sr. Jiménez Martínez recuerda la existencia de un convenio relativo, precisamente al desarrollo de las vías de comunicación de esta zona costera que fué suscrito en su día entre el Ministerio de Obras Públicas, la Diputación Provincial y los Ayuntamientos de Lorca, Aguilas y Mazarrón, que el Gobierno mantiene todavía en vigor. Anuncia, por último, y se congratula de que han sido adjudicadas recientemente las obras de construcción de un puente sobre el río Guadalentín en Lorca, lo que supone un gran beneficio no sólo para la ciudad sino para el turismo y el transporte en--

Amé
[Signature]



tre Levante y Andalucía.

Hace uso de la palabra, acto seguido, el Consejero Sr. Casaldueiro Campoy quien, en primer término, se congratula igualmente de la adjudicación de las obras citadas y entra después en la explicación de la Moción presentada por su Grupo. Indica la muy deficiente situación en que actualmente se encuentran las comunicaciones y el abastecimiento de agua potable en la zona costera de los Municipios de Mazarrón, Lorca y Aguilas, cuyas posibilidades turísticas, dada la benignidad de su clima y la belleza y localización de sus calas y --playas, son extraordinarias para el futuro. Dice que la red actual de carreteras, ya que el ferrocarril no existe, es del todo punto insuficiente, con unas vías estrechas e inseguras como en el caso a que se refiere la Moción, no existen. Se refiere a la necesidad de trazar/ no solo accesos fáciles a estas playas costeras, rompiendo así el --aislamiento en que se hallan, sino también a la de contar con una carretera de la costa que uniendo entre sí las localidades de nuestra Región, sirva de tránsito a las grandes corrientes turísticas del --País, procedentes de las Regiones limítrofes. Considera el Sr. Casaldueiro Campoy que las inversiones a realizar se amortizarían en breve plazo y que la ejecución de estas obras alcanzaría unas repercusiones absolutamente positivas, solicitando por último, conforme lo interesado por la Moción, que se realicen los oportunos estudios o que se actualicen, en su caso, los correspondientes al convenio sobre desarrollo de las vías de comunicación de la zona a que se hizo mención.

Participa en el debate el Consejero Independiente Sr. Yúfera Guirao, quien por su parte se adhiere a lo propuesto e insiste/ en que se oiga el parecer de los Ayuntamientos en cuanto al trazado/ de las carreteras por sus respectivos términos.

Sometida a votación, la Moción es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, interviene brevemente/ en representación del Grupo de UCD, el Consejero Sr. Pérez Crespo, -

quien argumentando la creación de las Areas de Responsabilidad que/ acaban de aprobarse en esta misma sesión, solicita que el estudio -- de este asunto pase al Area correspondiente de Obras Públicas, a lo/ que la Presidencia expresa su conformidad.

MOCION DE LA PRESIDENCIA PROPONIENDO LA CREACION DE UN --
BOLETIN OFICIAL DE LA REGION Y DE UNA REVISTA INFORMATIVO-CULTURAL -
DE CARACTER REGIONAL.-

El Sr. Secretario da lectura a la siguiente Moción de la/ Presidencia que es aprobada por unanimidad:

"Parece llegado el momento de que el Consejo Regional - -
cuenta con un doble instrumento informativo, uno de ellos el Boletín
Oficial de la Región, cuya existencia se encuentra prevista en el --
artículo 25 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo, y que, -
al igual que el B.O.E. o de las respectivas Provincias, cada uno en/
su orden, sea el medio de difusión oficial de las disposiciones, - -
acuerdos y edictos de nuestro Ente preautonómico, atemperándose la -
periodicidad de su aparición a las exigencias de cada momento, pero
que en principio pudiera tener carácter quincenal, los días 1 y 15 -
de cada mes por ejemplo, pudiendo hacer su publicación más frecuente
según lo demanden las circunstancias, previo acuerdo de la Comisión/
Permanente.

De otra parte, en distinto nivel y proyección, también --
pudiera crearse una Revista de orden informativo-cultural de la Re--
gión, que estima esta Presidencia que sería un medio apropiado para/
difundir noticias generales o particulares que atañan a la Comunidad
regional, a las Comarcas y Municipios, y en la que igualmente ten- -
drían cabida colaboraciones que coadyuvaran a conocer mejor nuestra/
tierra y su identidad en los más variados y diversos aspectos.

La revista estaría dirigida por un profesional de la In--
formación; y quedaría atribuida, en su caso, a la Comisión Permanente
la instrumentación de las decisiones pertinentes del Consejo en -
este extremo.

En su virtud, se propone la adopción de los acuerdos siguientes:

PRIMERO.- Crear el Boletín Oficial de la Región, que será el medio oficial de información de los acuerdos, disposiciones y edictos del Consejo y sus Organos, y de los que procedan con arreglo a las normas que así lo determinen.

El Boletín tendrá, de momento, periodicidad quincenal los días 1 y 15 de cada mes, y podrá variarse por acuerdo de la Comisión Permanente.

SEGUNDO.- Patrocinar y editar una Revista de carácter informativo-cultural de la Región, que se publicará, en principio, mensualmente, sin perjuicio de variar esta frecuencia si las circunstancias lo aconsejaren.

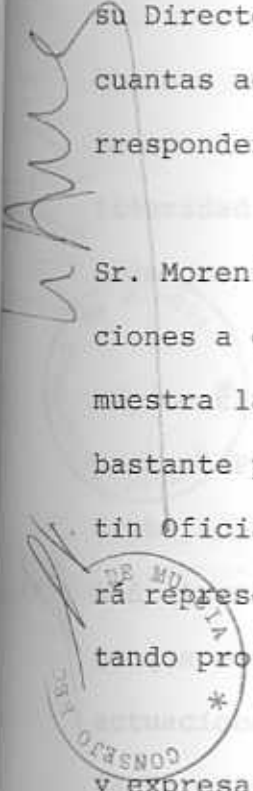
La organización general de la Revista, el nombramiento de su Director y del equipo de redacción; la denominación de aquella y cuantas actuaciones conciernan a la puesta en marcha de la misma, corresponderá a la Comisión Permanente. Murcia, 22 de junio de 1979".

En turno de explicación de voto participa el Consejero Sr. Morenilla Moya, quien estima que para su Grupo de UCD las publicaciones a que se refiere la Moción son prácticas y necesarias, sin bien muestra la preocupación de su Grupo respecto a que exista contenido bastante para la periodicidad quincenal que se pretende para el Boletín Oficial de la Región, y en cuanto a la Revista advierte que deberá representar un medio de promoción de la personalidad regional, evitando protagonismos personales o de partido.

La Presidencia contesta a lo anotado por el Sr. Morenilla y expresa que no habrá lugar a los temores indicados.

MOCION DEL CONSEJERO SR. PEREZ CRESPO SOLICITANDO LA CONCESION DE UNA AYUDA ECONOMICA DE 150.000 PESETAS A CADA UNA DE LAS VIUDAS DE MURCIANOS MUERTOS POR ACTOS TERRORISTAS.-

El Sr. Secretario da lectura, seguidamente, a la Moción del Consejero Sr. Pérez Crespo, que a continuación se transcribe:



"En los últimos meses se han producido atentados que han costado la vida a murcianos que cumplían su deber en otras Regiones - españolas.

Se trata de D. Ginés Pujante García, D. Juan Bautista Peralta Montoya, D. Miguel Orenes Guillamón y D. Simón Cambronero Castejón, y hace escasos días D. Angel Baños Espada, todos muertos en acto de servicio.

Como un testimonio más de nuestra solidaridad, y con el deseo de ayudar a sus respectivas familias, dentro de las posibilidades presupuestarias que tenemos a nuestro alcance en los actuales momentos, se propone al Consejo que adopte el acuerdo de conceder a las viudas de estos hombres la suma de 150.000 pesetas, a cada una de ellas, para atender a necesidades familiares. Murcia, 18 de junio de 1979".

Interviene en defensa de su Moción el Sr. Pérez Crespo, e insiste en sus propios términos subrayando el carácter simbólico de la aportación económica que se propugna, destacando el gesto de solidaridad que en las actuales circunstancias se pretende, con la petición que se formula.

Por el PSOE responde el Consejero Sr. Martínez Ovejero, y argumenta que en atención al principio de solidaridad que es sagrado para su Partido, deberían atenderse, igualmente, los demás casos de trabajadores fallecidos como consecuencia de otros accidentes laborales. Anuncia que su Grupo no se opone a la propuesta de la Moción, pero que en atención al principio de solidaridad que debe presidir las actuaciones del Consejo en este orden, propone que el asunto pase a la Permanente para que a la vista de lo consignado en el capítulo 4º del Presupuesto recién aprobado, determine un orden legítimo de prioridades, tanto de las peticiones pendientes como de otras que pudieran preverse.

Replica el Sr. Pérez Crespo y lamenta la postura defendida por el Consejero Sr. Martínez Ovejero, advirtiendo que existe una -

diferencia profunda entre los accidentes habituales de trabajo y la pérdida de la vida como consecuencia de un acto terrorista y que el tema es lo suficientemente importante en estos momentos del País y prioritario, para no someterlo a demora alguna, por lo que solicita/ profunda y afectivamente a los Consejeros socialistas rectifiquen su postura y, en su consecuencia, se acepte la petición en los mismos términos en que se contiene en la Moción.

El Sr. Martínez Ovejero reitera los argumentos antes expuestos y, a su vez, ruega a los Sres. Consejeros del Grupo de UCD entiendan la lógica de la postura defendida por el Grupo socialista, y advierte que en el caso de que UCD no acepte la fórmula postulada por su partido, su Grupo llevará a la Permanente la petición contenida en la Moción.

Toma parte en el debate el Consejero Sr. Pérez Fernández/ quien, por su parte, propugna la conveniencia de analizar caso por caso, cada una de las situaciones planteadas, y como otra vía de solución la de que los parlamentarios, terminado el Pleno, cubran con las aportaciones recibidas por razón del cargo, la totalidad de la subvención que se pide.

Solicitada la votación por el Sr. Pérez Crespo, la Moción se desestima por 18 votos en contra y 16 a favor.

MOCION DEL CONSEJERO D. MARIANO YUFERA GUIRAO SOLICITANDO EL ESTUDIO DE UN POSIBLE TRASVASE GUADALQUIVIR-SEGURA.-

Posteriormente el Sr. Secretario lee la siguiente Moción/ del Consejero Independiente D. Mariano Yúfera Guirao:

" HECHOS.

En los últimos días, mediante prensa y envíos postales, un murciano preconiza que el agua del Guadalquivir pueda pasar también al Segura, llegando a afirmar que ello ocurriría con menos gasto que la procedente del Tajo.

CONSIDERACIONES.

En circunstancias tan graves para el Sureste con la no --

solución de tantos problemas como existen al no alcanzar el trasvase/ del Tajo, capacidad para atender todas las necesidades, sería conveniente analizar, estudiar y decidir a nivel regional sobre tal posibilidad.

PETICION.

Que el Consejo acuerde que por los servicios técnicos del mismo, bajo la dirección de la Presidencia y con información final al Pleno, se determine lo que a su juicio quepa sobre la citada posibilidad y a la vista de esta información el Pleno vuelva a acordar lo que considere más conveniente. Mazarrón, 9 de julio de 1979".

Finalizada la lectura de la precedente Moción, el Consejero Sr. Yúfera Guirao indica que a la vista de la creación de las Areas que se acaba de llevar a efecto en este mismo Pleno, el asunto debe ser estudiado y tramitado por el Area correspondiente.

Interviene, después, el Consejero Sr. Casalduero Campoy, quien apunta los riesgos de tomar en consideración la propuesta a que se refiere la Moción, tanto en lo que pueda estar relacionado con las provincias andaluzas afectadas como por la costosa inversión que el proyecto supone, máxime estando todavía sin acabar las obras del trasvase Tajo-Segura, por lo que entiende debe ser el Area de Obras Públicas la que considere exhaustivamente esta proposición dentro de sus límites racionales y dé en su momento una respuesta adecuada al tema.

Por el Grupo de UCD habla, acto seguido, el Sr. Pérez Crespo. Se refiere, en primer término, a la sequía y carencia de agua que es tradicional a la Región y, en su consecuencia a la necesidad de acaparar toda clase de agua, venga de donde venga. Pero hay razones de prudencia política que obligan en las actuales circunstancias, de durísima oposición de algunas provincias afectadas por el trasvase Tajo-Segura, a rechazar la propuesta del trasvase Guadalquivir-Segura que a su juicio constituiría un suicidio colectivo para la Región Murciana, provocando el sólo hecho de que se plantee su posibi-

lidad, fuertes reacciones de parte de la opinión pública de España, y mucho más fuertes todavía de la de Andalucía que pudieran, incluso, - afectar negativamente a las actuales obras del trasvase Tajo-Segura.

Hace uso de la palabra, de nuevo, el Sr. Yúfera Guirao, y se lamenta de las razones de prudencia política que se han invocado - ante su petición que lo único que pretende es que se analice y se medite, y que no se niegue la posibilidad de que con el transcurso de - los tiempos y con la aportación de nuevas técnicas se pueda llevar a/ cabo una obra favorable para la Región Murciana.

Toma parte en la discusión el Consejero Sr. Martínez Ovejero quien en su condición de parlamentario y de su conocimiento del/ tema a través de sus relaciones con parlamentarios de otras Regiones, insiste en las razones de prudencia política alegadas por el Sr. Pérez Crespo, y habla del fuerte movimiento anti-trasvase presente en - varias provincias que se recrudecerá todavía más conforme se vaya de- sarrollando.

Tercia en el debate el Consejero Sr. Egea Ibañez, D. Luis Defiende, en primer lugar, el planteamiento político de este tema que se ha expuesto; y en segundo lugar, califica de insensatez solicitar/ en las actuales circunstancias otra obra pública de gran envergadura/ cuando todavía está pendiente de terminar el trasvase Tajo-Segura, -- y es de todo punto problemática la concesión de los 400 millones de - metros cúbicos de la segunda fase para los que junto con los 600 mi- llones de la primera que difícilmente se están consiguiendo, se ha -- proyectado la infraestructura del actual trasvase, y por tanto su pro- pio rendimiento.

Interviene el Sr. Yúfera Guirao y se lamenta muy profunda- mente de haberse pronunciado la palabra insensatez ante una propuesta que aspira únicamente a que se analice y estudie una posibilidad de - ofrecer a Mazarrón una solución ante un problema en el que ha sido -- totalmente excluido con notoria injusticia, cual es el de su falta de agua, decidiendo ante la posición adoptada por los Grupos mayorita- -

rios, retirar la Moción presentada.

MOCION DEL CONSEJERO D. MARIANO YUFERA GUIRAO SOLICITANDO LA ADOPCION DE MEDIDAS DE CONCIENCIACION CIUDADANA.-

A continuación el Sr. Secretario da lectura a la siguiente Moción del Consejero D. Mariano Yúfera Guirao:

"HECHOS.

a) Una de las grandes bases o fundamentos de la actual -- reforma de la política española, se integra en el deseo de estructurar el territorio nacional en forma autónoma y con coincidencia entre realidad y teoría.

b) Murcia, con su delimitación geográfica bastante definida, sus singularidades étnicas acusadas, sus voliciones temperamentales conocidas y sus deseos de singularidad dentro de la unidad externa, se presenta como provincia única, donde, aún sintiendo en el fondo la unicidad, la totalidad de sus componentes, algunos de ellos/ llegan a mostrar externamente su disconformidad con el hecho regional en atención a unos deseos o ansias de conseguir la para ellos deseable provincialidad.

CONSIDERACIONES.

En la lógica trayectoria de una reforma administrativa -- consciente, libre y tendente a coincidir realidad y norma, se hace preciso el conocer exhaustivamente las inclinaciones y determinaciones de los pueblos, que tienen perfectamente derecho a conocer y decidir sobre su encuadramiento municipal, comarcal y aún provincial, dentro de la unicidad de Región y Patria.

PETICION.

Que el Pleno acuerde dirigir a todos los Ayuntamientos de la Región, escrito donde se invite a las Corporaciones respectivas se forme clima ambiental apropiado, para ir conociéndose los deseos de las masas poblacionales en cuanto a permanecer o cambiar de Término Municipal, integrarse en comarcas determinadas o bien en provincias específicas tales como posiblemente las de Murcia, Cartagena, y Lorca

dentro de la Región Única Murciana y en el bien entendido de que nada de lo dicho puede considerarse como opuesto al derecho constituyente y por ello, si en concreto resultase así en relación con alguna norma específica vigente, sería deseable recorrer el camino que sea preciso para modificar la norma obstativa. Murcia, 7 de julio de 1979".

Tras la lectura de la Moción interviene el Sr. Yúfera Guirao y explica que lo que pretende dicha Moción es llamar a la conciencia de todos en el tema de la estructuración de la Región Murciana al objeto de que sean los propios vecinos quienes determinen la división comarcal que pueda resultar, e , incluso, la división provincial si a ello hubiere lugar.

Por el Grupo de UCD el Consejero Sr. Llamas Soriano hace uso de la palabra y recuerda que lo interesado en la Moción del Sr. Yúfera Guirao ya está recogido en la "Moción sobre creación de una Ponencia encargada de promover el desarrollo democrático de comarcalización de la Región", aprobada en sesión del Consejo Regional del día 11 de junio, con lo que caso de ser estimada supondría una actuación redundante por parte del Consejo.

Por el Grupo PSOE, interviene el Consejero Sr. Monreal -- Martínez y reitera el contenido de la Moción sobre comarcalización a la que * antes aludió el Sr. Llamas Soriano, si bien advierte que la Moción ahora presentada refuerza el contenido democrático de la que en su día se aprobó por el Pleno y sobre la que ya se indicó la oportunidad de una consulta pública de gran envergadura a nivel Regional para que se posicionaran los ciudadanos de la Región acerca del problema comarcal y facilitaran la información suficiente para ulteriores trabajos a realizar.

De nuevo hace uso de la palabra el Sr. Yúfera Guirao, -- quien se lamenta de que la unanimidad de los partidos mayoritarios -- dejen su petición en solitario cuando lo único que pide es que en -- materia tan fundamental para el Consejo se tenga en cuenta la voz --

popular manifestada a través de los respectivos Ayuntamientos, y pone el ejemplo de las distintas opciones en que Mazarrón, pueblo al que pertenece, se encuentra respecto a su integración en una determinada comarca.

Tercia en el debate, nuevamente, el Sr. Llamas Soriano, e insiste en el carácter totalmente democrático de la Moción sobre comarcalización ya aprobada por el Consejo en la que se recoge el trámite de participación de los Ayuntamientos para que bien directamente o tras deliberaciones con otros colindantes indiquen su criterio acerca de su integración en comarcas, extremos todos ellos que en opinión del Sr. Llamas Soriano tal vez no sean conocidos por el Sr. Yúfera Guirao, ausente en aquella sesión.

Replica el Sr. Yúfera Guirao, quien reconoce que por razones de su cargo de Alcalde de Mazarrón no pudo asistir al Pleno de referencia, pero que en todo caso podía haber tenido conocimiento como Alcalde, y no la ha tenido, de las decisiones adoptadas por el Consejo, y por tanto se reafirma en sus manifestaciones y en la necesidad de agotar la vía democrática y de participación de todos los ciudadanos en un tema de tanta trascendencia como el de la comarcalización de la Región.

La Presidencia cierra este debate, manifestando que el espíritu de la Moción del Consejero Sr. Yúfera Guirao coincide con el contenido de la Moción sobre Comarcalización, aprobada por el Pleno, y en su consecuencia el acuerdo es unánime; lo que importa es poner en marcha los mecanismos precisos para lograr la participación democrática que se postula en el tema de la comarcalización de la Región/ que no solo es importante y urgente sino absolutamente vital. El problema radica en que hasta el momento no se ha llegado a un acuerdo en que si debe crearse una Comisión específica o debe ser la Comisión del Estatuto la que desarrolle y prepare las oportunas resoluciones, aunque puede asegurarse que transcurrido el paréntesis del mes de agosto, en septiembre próximo se emprenderán los trabajos sobre la comarcali-

zación de la Región.

MOCION DEL CONSEJERO D. ANDRES PEREZ GARCIA SOLICITANDO LA CREACION DE UNA COMISION QUE GESTIONE LA TERMINACION Y AMPLIACION DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE REFUGIO DE MAZARRON.-

Por el Sr. Secretario se da lectura a la siguiente Moción:

"Andrés Pérez García, Consejero Regional, del PSOE, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 10 del Reglamento de Régimen Interior, solicita la inclusión en el Orden del Día de la presente Moción:

Que estando el Puerto de Refugio de Mazarrón sin terminar y pendiente, además, de ampliación, así como todas aquellas obras -- accesorias de gran necesidad para el trabajo de los pescadores, se solicita del Pleno del Consejo la creación de una Comisión que coadyuve con el Ayuntamiento de Mazarrón y Cofradía de Pescadores a la consecución de tan necesarias y urgentes realizaciones. Murcia, 11 de julio de 1979".

Defiende su Moción el Consejero Sr. Pérez García quien -- comienza haciendo historia de la actividad pesquera y comercial de -- Mazarrón a partir del año 1907 en el que como consecuencia de un gran temporal comenzó a estudiarse la necesidad de un puerto, que pese a -- la elaboración de un proyecto en el año 1928 no se inició hasta el -- año 1973 a raíz de un nuevo temporal que ocasionó grandes pérdidas.

* Sostiene el Sr. Pérez García que es indispensable la rea-
lización de las obras que se propugnan tanto desde el punto de vista de las actuales necesidades de la flota pesquera compuesta de 50 embarcaciones y 300 trabajadores, con 1.219.039 kgs., de captura realizada durante el año 1978, lo que representa un total de 59.710.016' - pesetas, cuanto desde el punto de vista del tráfico de mercancías, - de productos mineros o agrícolas, y del desarrollo turístico que se prevé para un futuro próximo. Comenta las dificultades que se presentan ahora en las faenas de carga y descarga del pescado, combustible y otro material al no disponer de las adecuadas instalaciones lo que

motiva una depreciación en el valor del pescado y que parte de la flota pesquera prefiera atracar en puertos de la provincia de Alicante, lo que está ocasionando una disminución en las capturas comercializadas a través del puerto de Mazarrón. Termina el Sr. Pérez García la defensa de su Moción, manifestando que el plazo de amortización de la inversión que suponga la ampliación en 107'5 metros de longitud del espigón existente y con ello del muelle de atraque consiguiendo un mayor abrigo y calado para las embarcaciones y las obras de infraestructura precisas, no será superior a cuarenta años.

Finalizada la anterior intervención, el Consejero Sr. Yúfera Guirao expresa su doble agradecimiento al Sr. Pérez García por la Moción presentada en su calidad de mazarronero y de Alcalde de la localidad, tanto en atención a la importancia de las obras que se solicitan para el desarrollo económico de Mazarrón como en orden a que la presente Moción pueda poner fin a la permanente desidia en la que se ha desarrollado la tramitación de este expediente en los diversos organismos de la Administración del Estado, a la que tacha de inepta, protestando enérgicamente por tal actuación a lo largo de todos los trámites efectuados sobre este caso, desde su iniciación.

Sometida la Moción a votación, y entendiéndose todos los presentes que el asunto debe pasar a la competencia del Área de Obras Públicas, se aprueba por unanimidad.

MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA SOLICITANDO LA CREACION DE UN INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL.-

El Sr. Secretario da lectura a la siguiente Moción, firmada en nombre del Grupo Socialista por el Consejero D. Juan Ignacio Gras Castaño:

"Toda actuación tendente a mejorar la calidad de vida de los habitantes de un territorio exige:

1º.- Un conocimiento exhaustivo de la realidad actual, que constituye la situación de partida.

2º.- Fijación de unos objetivos a alcanzar que se concre

tan en unas metas cuantificables a conseguir en un plazo determinado.

3°.- Seleccionar entre las posibles alternativas, aquellas que permiten discurrir por el camino a recorrer con una mayor rentabilidad social siguiendo una política realista.

Si se acepta como válida la aseveración anterior, su aplicación al caso de nuestra Región no nos permite concluir que estamos en situación óptima para iniciar un auténtico desarrollo regional, entendiendo por tal no el mero crecimiento económico, la elevación cuantitativa de una serie de conceptos tales como la renta, el producto interior bruto etc, sino un crecimiento económico acompañado de cambios estructurales a nivel social que permitan una mayor participación popular tanto en las tareas de gobierno como en el disfrute de más y mejores bienes sociales, como a nivel económico con una más justa distribución de la renta y la riqueza.

La Región Murciana ha venido desenvolviéndose siguiendo los intereses de Grupos, que, en cada momento pretendían demostrar que los intereses de los murcianos pasaban de forma indefectible por las que ellos defendían. No es posible plantear con seriedad un desarrollo regional si las decisiones políticas que hayan de adoptarse van a estar basadas, como hasta ahora, en un conocimiento subjetivo/apriorístico e intuitivo de nuestra realidad regional.

Estamos todavía lejos de disponer de una documentada información sobre lo que ocurre en nuestro territorio, cómo es, qué hace, por qué se desplaza nuestra población, cual es nuestro potencial/ de riqueza, qué hay en nuestro subsuelo, qué relaciones productivas/ se desarrollan en nuestra región, cual es el grado de dependencia -- del exterior respecto de nuestros "inputs", quien demanda nuestros productos, cuanto nos costaría una transferencia de competencias en materia aducativa, qué nuevas facultades debería de desarrollar nuestra Universidad, cuales deberían ser los sectores a promover en el campo de la investigación y un largo etc.

Solo después de conocer nuestra realidad es posible adop

tar decisiones políticas sobre las posibles alternativas sin mayor riesgo que el científicamente aceptado.

Previamente, con el objetivo fundamental de dotar al órgano político regional de la documentación necesaria para elaborar la política económica y social a llevar a cabo en la Región Murciana se propone, en base a lo prevenido en el art. 9.g) del Reglamento de Régimen Interior de este Órgano Preautonómico, la creación de un Instituto de Desarrollo Regional dependiente del Consejo Regional, entre cuyos fines el fundamental habrá de ser el de complementar y a través del cual se vincule tanto a entidades culturales e investigación, Universidad, CEBAS, IOATS, etc., como a entidades financieras/económicas y sociales, Cajas de Ahorros, Colegios Profesionales etc. en una tarea común de todos los murcianos como es la de elaborar - - nuestro propio futuro. Murcia, 20 de julio de 1979".

Hace la defensa de la anterior Moción el Consejero Sr. - Gras Castaño, y dice que su Grupo propone la creación de la nueva entidad porque responde a una necesidad demandada directamente por la misma realidad, porque nace con unos objetivos concretos y delimitados porque es posible conseguir tanto los objetivos que se propugnan como la puesta en marcha del Instituto que se postula.

Señala el Sr. Gras Castaño que el Consejo Regional tiene la obligación de planificar sus decisiones, y ello no es posible sin una documentación suficiente y verídica, de la que ahora se carece - puesto que la actualmente disponible está basada en datos que llegan hasta el año 1972. Sigue expresando que los datos que se obtengan -- será preciso coordinarlos y ordenarlos en un banco de datos que esti ma de total urgencia para la Región, y que servirían, en una segunda fase, para impulsar nuevos estudios y análisis. Termina el Sr. Gras/ Castaño advirtiéndole que el Instituto dependería directamente del Consejo Regional como Patronato o Fundación Pública en el que participa rían lógicamente los miembros del Consejo y al que se vincularían re- presentantes de instituciones o entidades culturales, económicas o -

de investigación, de las que dependería su financiación, en un primer momento, si bien podría autofinanciarse el Instituto con los estudios que pueda realizar. Su puesta en marcha, finalmente, la decidiría la Presidencia o la Comisión Permanente.

Por el Grupo Centrista, actúa el Consejero Sr. Egea Ibañez, D. Enrique, para explicar la posición de su Grupo que es la de oponerse a la creación del Instituto de Desarrollo Regional, al entender que la idea debe ser madurada. Muestra el acuerdo en el planteamiento de la Moción y en los objetivos que se postulan, pero no en que la solución consista en la creación de este Instituto, en atención a que el conocimiento de la realidad lo va a tener el Consejo a través de sus propias Areas, creadas en esta misma sesión, y a que, en definitiva, las personas que podrían llevar a cabo los estudios que se pretenden con la creación del Instituto serían las mismas que ya lo vienen haciendo en sus respectivos organismos o entidades oficiales o privadas, con lo que, de ese modo, se produciría o un traspaso de esas personas o una duplicidad de cometidos nunca beneficiosos para la Región, porque la labor a realizar por parte del Consejo es, -- coordinar esos trabajos que se vienen ejecutando y, en todo caso, potenciarlos y estimularlos pero no absorverlos, razones por las que reafirma la opinión de su Grupo de considerar el tema de la creación del Instituto con más profundidad.

Responde el Sr. Gras Castaño a la intervención del Sr. Egea Ibañez, que califica de paradójica, ya que partiendo de las mismas motivaciones y de idénticos objetivos, con una coincidencia incluso en cuanto a la forma jurídica del ente que se propone, llega a la conclusión contraria de posponer su constitución.

Tercia en el debate el Consejero Sr. Yúfera Guirao quien se adhiere a la creación del Instituto.

Replica el Consejero Egea Ibañez, D. Enrique, y se reitera en sus precedentes manifestaciones, aclarando que su Grupo no se opone a la existencia de un Patronato con funciones de coordina-

de investigación, de las que dependería su financiación, en un primer momento, si bien podría autofinanciarse el Instituto con los estudios que pueda realizar. Su puesta en marcha, finalmente, la decidiría la Presidencia o la Comisión Permanente.

Por el Grupo Centrista, actúa el Consejero Sr. Egea Ibañez, D. Enrique, para explicar la posición de su Grupo que es la de oponerse a la creación del Instituto de Desarrollo Regional, al entender que la idea debe ser madurada. Muestra el acuerdo en el planteamiento de la Moción y en los objetivos que se postulan, pero no en que la solución consista en la creación de este Instituto, en atención a que el conocimiento de la realidad lo va a tener el Consejo a través de sus propias Areas, creadas en esta misma sesión, y a que, en definitiva, las personas que podrían llevar a cabo los estudios que se pretenden con la creación del Instituto serían las mismas que ya lo vienen haciendo en sus respectivos organismos o entidades oficiales o privadas, con lo que, de ese modo, se produciría o un traspaso de esas personas o una duplicidad de cometidos nunca beneficiosos para la Región, porque la labor a realizar por parte del Consejo es, -- coordinar esos trabajos que se vienen ejecutando y, en todo caso, potenciarlos y estimularlos pero no absorverlos, razones por las que reafirma la opinión de su Grupo de considerar el tema de la creación del Instituto con más profundidad.

Responde el Sr. Gras Castaño a la intervención del Sr. Egea Ibañez, que califica de paradójica, ya que partiendo de las mismas motivaciones y de idénticos objetivos, con una coincidencia incluso en cuanto a la forma jurídica del ente que se propone, llega a la conclusión contraria de posponer su constitución.

Tercia en el debate el Consejero Sr. Yúfera Guirao quien se adhiere a la creación del Instituto.

Replica el Consejero Egea Ibañez, D. Enrique, y se reitera en sus precedentes manifestaciones, aclarando que su Grupo no se opone a la existencia de un Patronato con funciones de coordina-

ción, pero sí, en principio, al establecimiento de un Instituto que conllevaría necesariamente una dotación de personal de difícil adaptación de unos trabajos a otros, mayor burocracia y, en definitiva, una gran rigidez en la consecución de sus propios fines, muchos de los cuales corresponden, ya, a las Areas recién aprobadas, mientras otras de estas finalidades coincidirían y hasta colisionarían con -- las de otras entidades y organismos, entorpeciendo, de ese modo, la actuación del Consejo que ha de aspirar no a reunir a determinadas personas o intelectuales para que le trabajen a sueldo, sino a conseguir que todos y todas esas entidades empresariales o sociales presenten sus servicios a la Región Murciana.

Se suceden otras intervenciones de detalles, confirmativas de las posturas defendidas por parte de los Sres. Gras Castaño y Egea Ibañez, D. Enrique, y otra del Consejero Sr. Monreal Martínez que -- hace observar la coincidencia ideológica de ambas tesis y la discrepancia en cuanto a la forma de instrumentar las ideas aceptadas por ambas partes.

Interviene, entonces, la Presidencia, y resuelve la cuestión proponiendo como solución que es aceptada por unanimidad, la de que en consideración a la coincidencia respecto a los aspectos básicos del tema objeto del debate y a que en el siguiente punto del -- orden del día se recoge en una Moción del Grupo Centrista la creación de un Servicio de Documentación cuyo cometido es parte análogo a las tareas que se pretenden encomendar al nuevo ente del Consejo, se proceda a estudiar conjuntamente las dos Mociones y a presentar -- en la próxima Permanente o Pleno, tras los estudios y reflexiones -- pertinentes, el proyecto o Moción definitiva que refunda las dos Mociones presentadas a este Pleno.

Tras de lo cual se entra en el turno de Ruegos y Preguntas que inicia el Consejero de UCD, Sr. Perez Crespo para excusar por causa de otras inaplazables funciones políticas, la ausencia de -- los Consejeros de su Grupo Sres. Garrigues Walker y De la Cierva y --

Hoces.

A continuación, el Consejero Sr. Ezcurra Cartagena interpela a la Presidencia acerca de la situación en que se encuentra la Moción presentada por él mismo en el último Pleno acerca de los procedimientos de selección y contratación del personal que vaya a prestar sus servicios al Consejo, asunto que quedó sobre la mesa, y al que responde el Sr. Presidente que el tema sigue en estudio, siendo de la máxima importancia puesto que supone forjar una estructura de funcionamiento del Consejo que ha de ser eficaz, coherente y de proyección hacia el futuro.

Un último ruego del Consejero Sr. Jiménez Martínez, se refiere a las deficiencias de los servicios de megafonía de la Sala/al que contesta el Consejero Sr. Collado Mena, en su calidad de Presidente de la Diputación, en cuyo Salón de Sesiones se está desarrollando este Pleno, prometiendo preocuparse personalmente de esta cuestión hasta finalizar todas las diversas gestiones que hasta ahora se han venido realizando por los Servicios Provinciales.

Seguidamente, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos del día señalado, extendiéndose la presente Acta. Doy fé, el Secretario



CERTIFICO: Que en sesión ordinaria de veintidos de --
octubre de mil novecientos setenta y nueve
se acordó aprobar la presente acta. EL --
SECRETARIO

